

AVISO DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Asunto: Exceso en el límite de recompra de acciones del fondo de inversión LIQUIDO.

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO (“Principal”) con fundamento en el artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, relativa al régimen y operación del fondo de inversión, se informa que con fecha 7 de agosto de 2020 se excedió el porcentaje de recompra establecido en el prospecto de información al público inversionista Principal Horizonte C, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (LIQUIDO); haciendo mención que dicha desviación no tuvo impacto en el precio de las acciones del fondo de inversión en cuestión.

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

DIRECCIÓN GENERAL

**PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**